

---

## GUÍA DE CONSEJOS SOBRE DEFENSA N.º 2:

### ¿QUÉ DEBO HACER SI LA ESCUELA NO SIGUE EL IEP O EL PLAN EN VIRTUD DE LA SECCIÓN 504 PARA MI HIJO(A)?

---

#### I. PASO UNO: COMPRENDER EL CONTENIDO DEL PLAN

Obtenga una copia del plan y léala detenidamente. La escuela solo es responsable de brindar lo que se incluye en el plan.

**Consejo:** Asegúrese de que el plan esté redactado en **forma clara y concisa**. Por ejemplo, la fisioterapia puede ofrecerse de diversas maneras, como sesiones individuales, en grupos pequeños, en el aula o en una sala de terapia. Procure que el plan indique detalladamente lo que se supone que debe brindarse.

#### II. PASO DOS: HABLAR CON LA PERSONA CORRESPONDIENTE

Póngase en contacto con el personal docente o responsable de la parte del plan que no se sigue para hablar al respecto. Intente definir una estrategia para implementar el plan junto con el personal responsable.

**Consejo:** Incorpore una forma de medir si se sigue el plan. Esto puede incluir informes regulares para los padres sobre el progreso o la prestación de un servicio, o bien métodos específicos de recopilación de datos.

#### III. PASO TRES: SOLICITAR UNA REUNIÓN

Cuando los problemas no puedan resolverse a través de conversaciones informales con el personal de la escuela, **solicite una reunión del equipo del programa de educación individualizado (Individualized Education Program, IEP) o plan en virtud de la sección 504**. Debe asistir a la reunión todo el personal necesario para resolver el problema.

**Consejo:** Puede solicitar una reunión incluso si ya ha tenido una reunión del IEP durante el año. En esta reunión, puede agregar servicios en el IEP o cambiar lo que no esté bien claro.

Si la escuela no responde a su solicitud de reunión o se niega a realizar una, debe **presentar la solicitud por escrito**. Por lo general, dos semanas es un plazo razonable para que la escuela responda a su carta. Si a pesar de esto no se realiza la reunión, debe comunicarse con el Departamento de Educación de Ohio (Ohio Department of Education, ODE) y solicitar que el personal del ODE llame a la escuela en su nombre para que le ayuden a conseguir una.

**Consejo:** Comuníquese con el director o coordinador de educación especial de su distrito para solicitar una reunión. La oficina de la Junta Escolar puede decirle quién coordina la educación especial en su distrito escolar.

Los cambios acordados en el plan deben constar por escrito en él. Si la escuela no está de acuerdo con el cambio requerido, debe **buscar apoyo con respecto a su postura.**



**Disability Rights Ohio**  
200 Civic Center Dr.  
Suite 300  
Columbus, Ohio 43215-5234

614-466-7264 or 800-282-9181  
**FAX** 614-644-1888  
[disabilityrightsohio.org](http://disabilityrightsohio.org)